



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sierra Grande nos muestra una vez más los vaivenes de su principal actividad económica, la minería de hierro y su impacto sobre las posibilidades de desarrollo local y regional.

Esta localidad reconoce su nacimiento hace 113 años, en 1903, llegando a la década de 1930 como un pueblo que basaba su sustento en una limitada agricultura y una ganadería ovina precaria en sus alrededores. Esta caracterización se mantuvo con escasos cambios en el tiempo hasta que a partir del descubrimiento de la veta de hierro en 1944, comienzan los primeros trabajos de exploración de este mineral de primera categoría.

Recién en 1969, con la creación de Hierro Patagónico Sociedad Anónima (HIPASAM) de capital estatal mayoritario, comenzó la explotación de la que se constituiría en la mina de hierro más grande de América del Sur.

Ese mismo año se construye un camino que vincula a los yacimientos con Punta Colorada, donde se edifica una planta de peletización del mineral y un embarcadero por el que saldría el material procesado.

El apogeo de HIPASAM apuntaló el crecimiento de Sierra Grande entre los años 1973 y 1989 aproximadamente, llegando a excavar una mina con 96 km de túneles, 480 metros de profundidad, en la que trabajaban 1350 obreros en actividad y con ritmos de extracción de 1 millón de toneladas de hierro al año. La localidad llegó en esa época a contar con 20000 habitantes.

En 1991, se decretó el cierre del yacimiento por lo que Sierra Grande sufrió un quebranto económico y social inconmensurable. La pérdida de más de 1300 puestos de trabajo tuvo efectos devastadores para la localidad, que sufrió la mayor caída de población entre ciudades de más de 10.000 habitantes de la Argentina quedando, a fines de la década del '90, en menos del 50% que en los comienzos de la misma, y una tasa de desocupación superior al 30%.

Posteriormente el gobierno provincial de la época provincializó la empresa para ponerla en actividad nuevamente evitando de esta manera, el desguace que se estaba produciendo de equipos e insumos. Así se creó la empresa provincial Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HIPARSA).



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sin embargo, no fue hasta el año 2005 en que pudo reactivarse la mina a partir de la inversión realizada por capitales de origen chino cuando la empresa Leng Cheng Mining se hizo cargo del yacimiento.

Dos años después la empresa China Metallurgical Group Corporation (MCC) compró el 70% del capital accionario de su coterránea y tomó el control del yacimiento Sierra Grande; situación en la que se mantiene hasta la actualidad.

El camino recorrido no ha estado exento de dificultades. En el año 2013 legisladores rionegrinos denunciaron los condicionantes que el gobierno nacional de entonces imponía a la empresa al encarecer arbitrariamente los fletes marítimos obligándola a operar con determinadas empresas de transporte. Las resoluciones nacionales que, bajo la excusa de utilización de flete de bandera nacional, encubrían un negociado monopólico en manos de sindicalistas afines al gobierno.

En abril del 2014, el gerente General de MCC señalaba "No tenemos agua ni para los baños", debiendo paralizar parcialmente la producción por la rotura de los acueductos que abastecían de agua a Sierra Grande, Playas Doradas y a la minera. Problema que se mantuvo durante meses por una acción morosa de las autoridades provinciales con responsabilidad en la temática. En ese mismo año y cada vez más acentuadamente en el 2015, las condiciones macroeconómicas de nuestro país comenzaron a afectar seriamente la rentabilidad del emprendimiento.

A pesar de la devaluación de fines del 2015, el aumento constante de los costos internos sumado a la baja del precio internacional del hierro, detonó en una situación crítica cuando el 25 de febrero de 2016 la empresa de capitales chinos despidió a 101 trabajadores argumentado una situación económica insostenible por los motivos expuestos.

Días después, el 8 de marzo de 2016 se dio a conocer un acuerdo entre la empresa y el gobierno provincial mediante el cual éste se comprometía a subsidiarla con un aporte de 44 millones de pesos y, como contrapartida, la minera asumía el compromiso de mantener su dotación de empleados durante el ejercicio 2016 en los 413 puestos que a la fecha del acuerdo integraban su plantel.

A partir de dicho compromiso, la empresa no podía desvincular persona alguna invocando cuestiones económicas, ni en forma masiva, ni grupal, ni individual, así



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

como tampoco mediante despidos sin causa salvo renunciaciones, retiros voluntarios con acuerdos solicitados por las personas y/o despidos con causas previstas en la Ley de Contrato de Trabajo que fueran atribuibles a los empleados.

El considerable esfuerzo económico de la provincia no fue correspondido por la empresa que acaba de paralizar las operaciones y despedir a casi toda la planta de personal argumentando la falta de competitividad del emprendimiento.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Minería, que vería con agrado informe las medidas tomadas por el gobierno de la Provincia de Río Negro tendientes a la recuperación del aporte en carácter de subsidio por 44 millones de pesos fuera otorgado a Minera MCC ante el incumplimiento por parte de la empresa del acta acuerdo firmada el 8 de marzo de 2016.

Artículo 2°.- De forma.